

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

4127 *Aprobada la oferta de empleo público correspondiente a las plazas que se indican, ejercicio 2017.*

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento núm. 2017/537, de fecha 1 de septiembre de 2017, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2017, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre,

Plazas para ingreso de nuevo personal (Tasa de Reposición).

PERSONAL LABORAL

Grupo/Subgrupo: art. 76 y DT 3ª del TREBEP	C/C2
Clasificación	Administración Especial
Número de vacantes	1
Forma de acceso	C/O-P.I
Denominación del puesto	Oficial Albañilería

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Mengíbar, a 12 de Septiembre de 2017.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.